



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS en sesión Extraordinaria y Urgente de 22 de febrero de 2019, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO Nº 3) PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL APAL DEPORTES RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL APAL DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019; ASI COMO SU APROBACION DEFINITIVA (2018/11713)

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

“Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa de Deportes correspondiente al ejercicio 2019 por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2019 y publicado edicto de aprobación inicial en el *B.O.P.* número 19 de fecha 29 de enero de 2019 conforme a lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del RD 500/90, a los efectos de exposición pública de los mismos por el plazo de 15 días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición pública tuvo lugar desde el día 30 de enero hasta el día 19 de febrero, ambos días inclusive; habiéndose presentado durante el citado período las siguientes alegaciones, de conformidad con el certificado emitido por la Secretaría General de fecha 20 de febrero de 2019.

- Alegaciones presentadas por **Dña. M^a Encarnación Anaya Jiménez, en representación del Grupo Municipal Socialista**, con el número de registro de entrada 201900003183 de fecha 19/02/2019.

Visto el adjunto informe de la Intervención Municipal, así como las alegaciones/reclamaciones anteriormente citadas; esta Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo dispuesto en el art. 169 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; art. 20 del RD 500/90; tiene a bien elevar al Pleno de la Corporación previo dictamen del Consejo de Administración, la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por **Dña. M^a Encarnación Anaya Jiménez, en representación del Grupo Municipal Socialista**, por considerar el equipo de gobierno que la dotación prevista es la más adecuada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001991B800R0C3W7O7N0Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/02/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2019 14:32:29

EXPEDIENTE :: 2018011713
Fecha: 18/12/2018
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Deportes, correspondiente al ejercicio 2019 de acuerdo con el siguiente formato:

ESTADO DE GASTOS:

CAP	DENOMINACION	IMPORTE 2019 EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	Operaciones corrientes	
1	Gastos de Personal	394.300,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	412.800,00
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	25.000,00
	Total Operaciones Corrientes	832.200,00
	Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	73.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
	Total Operaciones de Capital	73.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	905.200,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	925.200,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACION	IMPORTE 2019 EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	91.000,00
4	Transferencias Corrientes	719.200,00
5	Ingresos Patrimoniales	22.000,00
	Total Operaciones Corrientes	832.200,00
	Operaciones de Capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	73.000,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001991B800R0C3W7O7N0Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/02/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2019 14:32:29

EXPEDIENTE :: 2018011713

Fecha: 18/12/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

	Total Operaciones de Capital	73.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	905.200,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	925.200,00

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica 20/02/19 - **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, - (firmado electrónicamente) - **FDO.: JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO**".

En este punto se incorpora a la sesión el Concejal No Adscrito, D. Antonio Pérez González.

La comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 6 votos a favor (5 PP y 1 PA), con 2 votos en contra (PSOE) y 3 abstenciones (1 Ahora Rincón, 1 Ciudadanos, 1 CNA).

Rincón de la Victoria, a fecha firma electrónica

ALCALDE-PRESIDENTE,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001991B800R0C3W7O7N0Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018011713
	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2019 14:32:29	Fecha: 18/12/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

